



[Signature]
 SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
 JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
 SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 171 - 2013-02.00

Lima, 26 JUL. 2013

VISTO:

El proveído de la Gerencia General, inserto en el Informe N° 056-2013-19.00 de fecha 12 de julio del 2013, del Ingeniero Salomón Hilasaca Mamani, Gerente Zonal Puno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Zonal Puno, Ingeniero Salomón Hilasaca Mamani, mediante el Informe N° 056-2013-19.00 de fecha 12 de julio del 2013, dirigido al Gerente General, manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional, correspondiente al periodo 2012-2013, del 01 al 30 de agosto del 2013;

Que, el Gerente General mediante proveído inserto en el Informe N° 056-2013-19.00 de fecha 12 de julio del 2013, autoriza la solicitud del Ingeniero Salomón Hilasaca Mamani;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio durante la ausencia del Ingeniero Salomón Hilasaca Mamani, Gerente Zonal Puno, resulta pertinente dictar la acción administrativa, de encargar las funciones del cargo de Gerente Zonal de la Gerencia Zonal Puno, al Contador Público Colegiado Marco Aníbal Zea Monroy, Administrador Contable, Categoría T3 de la Gerencia Zonal Puno, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 147 Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, en el literal j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), de la Asesora Legal y de la Gerenta General (e);



COPIA AUTENTICADA


SERGIO HERMES ALVAN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

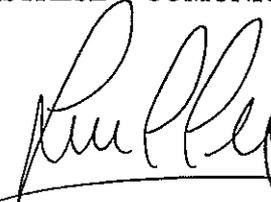
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Contador Público Colegiado Marco Anibal Zea Monroy, Administrador Contable, Categoría T3 de la Gerencia Zonal Puno, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Gerente Zonal de Puno, del 01 al 30 de agosto del 2013, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen, fecha en que debe concluir el descanso físico vacacional del Ingeniero Salomón Hilasaca Mamani.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar la diferencia generada entre la Remuneración Básica del trabajador y el puesto materia del encargo, quedando sin efecto la misma a su conclusión.

ARTÍCULO TERCERO: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez A.
Presidente Ejecutivo

